

Código de Rastreo:

2733458850

0015890958-781681031119 OAX

Placas documentos

CONFIRMACION 00

1.0 KG

PREMIER HE

PREMIER HE

M - Jose Maria Morelos 11

5890958|AP01|1.10.20.|

Las Palmas

OAXACA DE JUAREZ
CP:68000 OAX
CEL: 55555555555 TEL: 55555555555

ESTAFETA OCURRE ANGEL MENESES ROMERO

Blvd. Antonio Diaz Varela #127 L
 9B. 9c. Centro

E

Santa Ana Chiautempan Centro

S CHIAUTEMPAN CP:90800 TLA

т

Vigencia de guía: 30/11/2024

Dia Sig.

**POR TIERRA** 

Dia siguiente Prepagado

c A 5



90800

PUEBLA

Procuraduría Federal del C septiembre de 2019, exphttps://www.estafeta.com/Ate Para consulta del Contrato dinternacional fue registrado Procuraduría Federal del Co PFC.B.E.7/007388-2019 del https://www.estafeta.com/Ate Sus datos personales serán privacidad publicado en https://www.estafeta.com/Ate

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en https://www.estafeta.com/Privacidad.

Consulte la lista de artículos prohibidos en https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos.

"Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envio con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres".
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.